

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

ENMIENDAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

**OBJETO: "CONSULTORIA DE MODELOS INTEGRADOS DE LOS
CAMPOS AQUIO-INCAHUASI, MARGARITA-HUACAYA, SAN
ALBERTO Y SAN ANTONIO"**

CÓDIGO: COX-01-GNAC-01-15

(PRIMERA CONVOCATORIA)



TERMINOS DE REFERENCIA

DICE:

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2. Evaluar e interpretar la información sísmica 2D y 3D, en caso de no ser adecuada, efectuar procesamiento a las líneas sísmicas para que estén aptas para estudios cualitativos de interpretación estructural y estratigráfica, además de estudios cuantitativos de AVO, propiedades a partir de inversión sísmica y otros que se requieran.
- 2.11. Estudios de Laboratorio de Presiones Capilares, permeabilidades relativas, geomecánica, imbibición, etc., que permitan comprender globalmente la interacción de matriz y fractura representando de mejor manera el flujo de gas y pronósticos de producción más acertados.

DEBE DECIR

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2. Evaluar e interpretar la información sísmica 2D y 3D, realizar estudios cualitativos de interpretación estructural y estratigráfica, además de estudios cuantitativos de AVO, propiedades a partir de inversión sísmica y otros que se requieran.
- 2.11. Realizar estudios de Laboratorio de Presiones Capilares, permeabilidades relativas, geomecánica, imbibición, etc., que permitan comprender globalmente la interacción de matriz y fractura representando de mejor manera el flujo de gas y pronósticos de producción más acertados. Se coordinará con YPFB de acuerdo a estudios existentes, los estudios de laboratorios adicionales por un monto total que no superará los 250,000 \$us. Monto que debe estar incluido en la propuesta económica.

DICE:

3. ALCANCE DEL ESTUDIO

- 3.1. La Empresa Consultora Contratada deberá proponer un Plan de Trabajo, en el cual se debe incluir: cronograma de actividades y metodología de trabajo para alcanzar los objetivos descritos en un tiempo máximo de 30 (treinta) días calendario a partir de la firma del contrato.

DEBE DECIR:



(Handwritten signature)



3. ALCANCE DEL ESTUDIO

3.1. La Empresa Consultora Contratada deberá proponer un Plan de Trabajo, en el cual se debe incluir: cronograma de actividades, recopilación de la información y metodología de trabajo para alcanzar los objetivos descritos en un tiempo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir de la firma del contrato.

DICE:

6. METODOLOGÍA GENERAL DE TRABAJO

6.2. PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO

La Empresa Consultora Contratada en un lapso máximo de treinta (30) días calendario después de la suscripción del contrato deberá realizar una recopilación preliminar de la información proporcionada por YPFB, y presentar un Plan de Trabajo y de formación que incluya: cronograma actividades y metodología de trabajo, los cuales registrarán el desarrollo del proyecto.

DEBE DECIR:

6. METODOLOGÍA GENERAL DE TRABAJO

6.2. PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO

La Empresa Consultora Contratada en un lapso máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario después de la suscripción del contrato deberá realizar una recopilación preliminar de la información proporcionada por YPFB, y presentar un Plan de Trabajo y de formación que incluya: cronograma actividades y metodología de trabajo, los cuales registrarán el desarrollo del proyecto.

DICE:

11. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE INFORMES

11.1. Presentación Plan de Trabajo

Una vez realizado el diagnóstico de la información proporcionada por YPFB, la Empresa Contratada debe presentar un Plan de Trabajo físico (impreso) y digital, así mismo, debe realizar una manifestación oral del mismo, en un periodo máximo de treinta (30) días calendario después de la orden de proceder.

Tres (3) ejemplares del Plan de Trabajo deben ser entregados a YPFB, desglosados de manera pertinente, conteniendo: cronograma actividades y metodología de trabajo, los cuales registrarán el desarrollo del proyecto para un



periodo de seiscientos sesenta (660) días calendario de actividades como máximo.

DEBE DECIR

11. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE INFORMES

11.1. Presentación Plan de Trabajo

Una vez realizado el diagnóstico de la información proporcionada por YPFB, la Empresa Contratada debe presentar un Plan de Trabajo físico (impreso) y digital, así mismo, debe realizar una manifestación oral del mismo, en un periodo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario después de la orden de proceder.

Tres (3) ejemplares del Plan de Trabajo deben ser entregados a YPFB, desglosados de manera pertinente, conteniendo: cronograma actividades y metodología de trabajo, los cuales registrarán el desarrollo del proyecto para un periodo de ochocientos (800) días calendario de actividades como máximo. La empresa proponente podrá presentar una propuesta con un periodo más corto, siempre que cumpla todos los objetivos de la presente licitación.

DICE:

14. EXPERIENCIA

14.1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CONSULTORA

La Empresa Consultora proponente deberá acreditar un tiempo no menor a ocho (8) años con el objeto social que le permita desarrollar “actividades inherentes” al objetivo descrito en el presente Proceso de Contratación y las que actualmente ejecuta a la fecha de presentación de los documentos, para su habilitación.

La Empresa Consultora proponente deberá estar conformada por un grupo de ingenieros del área petrolera y geociencias. Así mismo, tomar en cuenta que se valorarán fundamentalmente los conocimientos sobre temáticas vinculadas al objeto de presente Proceso de Contratación, que demuestren poseer los integrantes del grupo consultor.

Se consideraran los siguientes aspectos relacionados con la experiencia de la empresa para la evaluación:

- Experiencia General: mínimamente ocho (8) años, respaldado con contratos de consultoría ejecutados en actividades hidrocarburíferas; esta



(Handwritten signature)

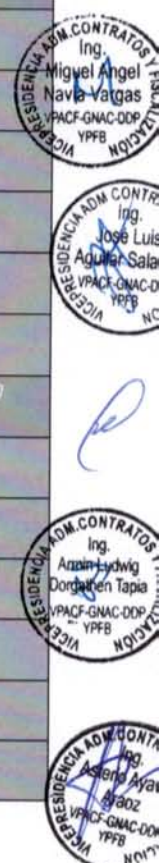


experiencia deberá estar respaldada por certificado u otro documento que respalde la experiencia

- Experiencia Específica: mínimamente seis (6) años, respaldado con contratos de consultoría ejecutados en actividades de modelaje de hidrocarburos; esta experiencia deberá estar respaldada por el certificado u otro documento que respalde la experiencia.

TABLA N° 1: FORMULARIO DE CALIFICACION DE PROPUESTA

FORMULARIO DE CALIFICACION DE PROPUESTA		
SUMARIO DE CRITERIOS A SER EVALUADOS		PUNTAJE TOTAL
1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA		340
2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL DE PLANTEL PROPUESTO		200
3.- PROPUESTA TÉCNICA		160
4.- PROPUESTA ECONÓMICA		300
TOTAL		1000
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA		340
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA		300
EXPERIENCIA GENERAL	Mayor a diez (10) años en actividades hidrocarburíferas	100
	Mayor a nueve (9) hasta diez (10) años en actividades hidrocarburíferas	90
	De ocho (8) a nueve (9) años en actividades hidrocarburíferas	80
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Mayor a ocho (8) años en actividades exploratorias	200
	Mayor a siete (7) hasta ocho (8) años en actividades exploratorias	180
	De seis (6) a siete (7) años en actividades exploratorias	160
CAPACIDAD FINANCIERA (De la última gestión)		40
$IL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ INDICE DE LIQUIDEZ	Si el valor de IL está entre 1 y menor a 1,5	15
	Si el valor de IL está entre 1,5 y menor a 2	20
	Si el valor de IL es mayor o igual a 2	25
$IE = \frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio Neto}}$ INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Si el valor de IE es mayor o igual a 3	0
	Si el valor de IE es mayor a 2 y menor a 3	10
	Si el valor de IE es igual o menor a 2	15



EXPERIENCIA PROFESIONAL DE PLANTEL PROPUESTO			200
EXPERIENCIA GENERAL			80
PETROFISICO	Mayor a doce (12) años	20	
	Mayor a diez (10) hasta doce (12) años	10	
	Mayor a ocho (8) hasta diez (10) años	5	
	Igual a ocho (8) años	0	
GEOLOGO ESTRUCTURALISTA	Mayor a doce (12) años	20	
	Mayor a diez (10) hasta doce (12) años	10	
	Mayor a ocho (8) hasta diez (10) años	5	
	Igual a ocho (8) años	0	
GEOFISICO	Mayor a doce (12) años	20	
	Mayor a diez (10) hasta doce (12) años	10	
	Mayor a ocho (8) hasta diez (10) años	5	
	Igual a ocho (8) años	0	
INGENIERO DE RESERVORIOS	Mayor a catorce (14) años	20	
	Mayor a doce (12) hasta catorce (14) años	10	
	Mayor a diez (10) hasta doce (12) años	5	
	Igual a diez (10) años	0	
EXPERIENCIA ESPECIFICA			120
PETROFISICO Interpretación de registros eléctricos, correlaciones de información de subsuelo, determinación de parámetros petrofísicos para modelaje de reservorios.	Mayor a ocho (8) años	30	
	Entre siete (7) y ocho (8) años	20	
	Mayor a seis (6) y menor a siete (7) años	10	
	Igual a (6) años	0	
GEOLOGO ESTRUCTURALISTA Interpretación sísmica y actividades relacionadas a la Modelaje de Reservorios.	Mayor a ocho (8) años	30	
	Entre siete (7) y ocho (8) años	20	
	Mayor a seis (6) y menor a siete (7) años	10	
	Igual a (6) años	0	
GEOFISICO Interpretación sísmica estructural en faja plegada, pie de monte y cuencas	Mayor a ocho (8) años	30	
	Entre siete (7) y ocho (8) años	20	



forelad.	Entre seis (6) y siete (7) años	10	
	Igual a (6) años	0	
INGENIERO DE RESERVORIOS Pruebas de formación, validación de PVT, y simulación de reservorios.	Mayor a diez (10) años	30	
	Entre nueve (9) y diez (10) años	20	
	Entre ocho (8) y nueve (9) años	10	
	Igual a ocho (8) años	0	
PROPUESTA TÉCNICA			160
ENFOQUE	Cumple exactamente con lo solicitado	30	
	Similar a lo solicitado	25	
	Tiene deficiencias	15	
	No cumple	0	
OBJETIVO Y ALCANCE	Cumple exactamente con lo solicitado	50	
	Similar a lo solicitado	40	
	Tiene deficiencias	30	
	No cumple	0	
CONCEPTO Y METODOLOGIA	Es coherente	80	
	Tiene cierta coherencia	50	
	Es incoherente	0	
PROPUESTA ECONÓMICA			300

DEBE DECIR:

14. EXPERIENCIA

14.1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CONSULTORA

La Empresa Consultora proponente deberá acreditar un tiempo no menor a ocho (8) años con el objeto social que le permita desarrollar "actividades inherentes" al objetivo descrito en el presente Proceso de Contratación y las que actualmente ejecuta a la fecha de presentación de los documentos, para su habilitación.

La Empresa Consultora proponente deberá estar conformada por un grupo de profesionales idóneos para cumplir con el objeto de la consultoría. Así mismo,



tomar en cuenta que se valorarán fundamentalmente los conocimientos sobre temáticas vinculadas al objeto de presente Proceso de Contratación, que demuestren poseer los integrantes del grupo consultor.

Se consideraran los siguientes aspectos relacionados con la experiencia de la empresa para la evaluación:

- Experiencia General: mínimamente ocho (8) años, respaldado con contratos de consultoría ejecutados en actividades hidrocarburíferas; esta experiencia deberá estar respaldada por certificado u otro documento que respalde la experiencia
- Experiencia Específica: mínimamente seis (6) años, respaldado con contratos de consultoría ejecutados en actividades de modelaje de hidrocarburos; esta experiencia deberá estar respaldada por el certificado u otro documento que respalde la experiencia.

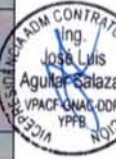
En caso de consorcios o asociaciones las responsabilidades y ejecución de actividades de cada asociado deben ser presentadas en la propuesta; se considerará la experiencia del Consorcio o Asociación de acuerdo a las delimitaciones presentadas en su propuesta técnica en función a su participación en el proyecto.

TABLA N° 1: FORMULARIO DE CALIFICACION DE PROPUESTA

SUMARIO DE CRITERIOS A SER EVALUADOS		PUNTAJE TOTAL
1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA		230
2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL DE PLANTEL PROPUESTO		150
3.- PROPUESTA TÉCNICA		320
4.- PROPUESTA ECONÓMICA		300
TOTAL		1000
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA		230
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA		200
EXPERIENCIA GENERAL	Mayor a diez (10) años en actividades hidrocarburíferas	50
	Mayor a nueve (9) hasta diez (10) años en actividades hidrocarburíferas	40
	De ocho (8) a nueve (9) años en actividades hidrocarburíferas	20



EXPERIENCIA ESPECIFICA	Mayor a ocho (8) años en actividades de modelamiento de reservorios	150	
	Mayor a siete (7) hasta ocho (8) años en actividades de modelamiento de reservorios	100	
	De seis (6) a siete (7) años en actividades de modelamiento de reservorios	50	
CAPACIDAD FINANCIERA (De la última gestión)			30
$IL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ INDICE DE LIQUIDEZ	Si el valor de IL está entre 1 y menor a 1,5	5	
	Si el valor de IL está entre 1,5 y menor a 2	10	
	Si el valor de IL es mayor o igual a 2	15	
$IE = \frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio Neto}}$ INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Si el valor de IE es mayor o igual a 3	0	
	Si el valor de IE es mayor a 2 y menor a 3	10	
	Si el valor de IE es igual o menor a 2	15	
EXPERIENCIA PROFESIONAL DE PLANTEL PROPUESTO			150
EXPERIENCIA GENERAL			60
PETROFISICO	Mayor a doce (12) años	15	
	Mayor a diez (10) hasta doce (12) años	10	
	Mayor a ocho (8) hasta diez (10) años	5	
	Igual a ocho (8) años	0	
GEOLOGO ESTRUCTURALISTA	Mayor a doce (12) años	15	
	Mayor a diez (10) hasta doce (12) años	10	
	Mayor a ocho (8) hasta diez (10) años	5	
	Igual a ocho (8) años	0	
GEOFISICO	Mayor a doce (12) años	15	
	Mayor a diez (10) hasta doce (12) años	10	
	Mayor a ocho (8) hasta diez (10) años	5	
	Igual a ocho (8) años	0	
INGENIERO DE RESERVORIOS	Mayor a catorce (14) años	15	
	Mayor a doce (12) hasta catorce (14) años	10	
	Mayor a diez (10) hasta doce (12) años	5	
	Igual a diez (10) años	0	
EXPERIENCIA ESPECIFICA			90



PETROFISICO Interpretación de registros eléctricos, correlaciones de información de subsuelo, determinación de parámetros petrofísicos para modelaje de reservorios.	Mayor a ocho (8) años	20	
	Entre siete (7) y ocho (8) años	10	
	Mayor a seis (6) y menor a siete (7) años	5	
	Igual a (6) años	0	
GEOLOGO ESTRUCTURALISTA interpretación sísmica y actividades relacionadas a la Modelaje de Reservorios.	Mayor a ocho (8) años	20	
	Entre siete (7) y ocho (8) años	10	
	Mayor a seis (6) y menor a siete (7) años	5	
	Igual a (6) años	0	
GEOFISICO Interpretación sísmica estructural en faja plegada, pie de monte y cuencas forelad.	Mayor a ocho (8) años	20	
	Entre siete (7) y ocho (8) años	10	
	Entre seis (6) y siete (7) años	5	
	Igual a (6) años	0	
INGENIERO DE RESERVORIOS Pruebas de formación, validación de PVT, y simulación de reservorios.	Mayor a diez (10) años	30	
	Entre nueve (9) y diez (10) años	20	
	Entre ocho (8) y nueve (9) años	10	
	Igual a ocho (8) años	0	
PROPUESTA TÉCNICA			320
OBJETIVO Y ALCANCE	Supera las expectativas	60	
	Similar a lo solicitado	40	
	Tiene deficiencias	10	
	No cumple	0	
ENFOQUE Actividades a realizar propuestas para cumplir los objetivos	Supera las expectativas	60	
	Similar a lo solicitado	40	
	Tiene deficiencias	30	
	No cumple	0	
MÉTODOS MODELAMIENTO Descripción metodología de acuerdo a lo solicitado, integrando al personal de YPFB en cada fase del proyecto. Tiempo estimado para la realización del proyecto.	Supera las expectativas	100	
	Similar a lo solicitado	50	
	No Cumple	0	



FORMACION PERSONAL YPFB Se cuenta con un programa y las instalaciones adecuadas.	<i>Supera las expectativas</i>	100	
	<i>Similar a lo solicitado</i>	50	
	<i>No cumple las expectativas</i>	0	
PROPUESTA ECONÓMICA			300

DICE:

16. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución del servicio de Consultoría es de seiscientos sesenta (660) días calendario.

DEBE DECIR:

16. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución del servicio de Consultoría es de ochocientos (800) días calendario. La empresa proponente podrá presentar una propuesta con un periodo más corto, siempre que cumpla todos los objetivos de la presente convocatoria.

DICE:

22. GARANTIAS

A elección del proponente, podrá presentar una Carta de Crédito Standby notificada con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con vigencia de noventa días calendario (90) por un monto equivalente al 0,5% del valor de su propuesta económica, expresada en dólares americanos, emitida por un banco del exterior a favor de YPFB, o alternativamente podrá presentar una Boleta de Garantía contra-garantizada a favor de YPFB

La empresa adjudicada debe presentar una Carta de Crédito Stand By emitida a la orden de YPFB por un Banco Internacional de reconocido prestigio y confirmada por un Banco local establecido en el Estado Plurinacional de Bolivia, con similar nivel de categoría; misma que deberá ser de carácter renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a primer requerimiento, por un monto equivalente al 7% del valor total del contrato y tener vigencia de tres meses adicionales a la vigencia del contrato; ó alternativamente, podrá presentar una



[Handwritten signature]



Boleta de Garantía emitida por una Entidad Bancaria Nacional pero la misma debe estar contra garantizada mediante una Carta de Crédito Stand By emitida en el extranjero.

En caso de pagos parciales la empresa podrá solicitar mediante nota expresa la retención por concepto de garantía de cumplimiento del contrato, este monto será devuelto a la conclusión del servicio, previa emisión del informe final de conformidad.

DEBE DECIR:

22.GARANTIAS

Garantía de Seriedad de Propuesta: A elección del proponente, podrá presentar junto a la propuesta una Carta de Crédito Standby con las características expresadas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con vigencia de noventa días calendario (90) a partir de su emisión por un monto equivalente al 0,5% del valor de su propuesta económica, expresada en dólares americanos, emitida por un banco del exterior a favor de YPFB con domicilio legal Calle Bueno N°185 La Paz Bolivia, o alternativamente podrá presentar una Boleta de Garantía contra-garantizada a favor de YPFB.

Garantía de Cumplimiento de Contrato: La empresa adjudicada debe presentar una Carta de Crédito Stand By emitida a la orden de YPFB, con domicilio legal Calle Bueno N°185 La Paz Bolivia, emitida por un Banco Internacional y confirmada por un Banco local establecido en el Estado Plurinacional de Bolivia; misma que deberá ser de carácter renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a primer requerimiento, por un monto equivalente al 7% del valor total del contrato y tener vigencia de tres meses adicionales a la vigencia del contrato; ó alternativamente, podrá presentar una Boleta de Garantía emitida por una Entidad Bancaria Nacional pero la misma debe estar contra garantizada mediante una Carta de Crédito Stand By emitida en el extranjero.

En caso de pagos parciales la empresa podrá solicitar mediante nota expresa la retención por concepto de garantía de cumplimiento del contrato, este monto será devuelto a la conclusión del servicio, previa emisión del informe final de conformidad.

DICE:

24.ANTICIPO.



No se concederá ningún anticipo debido a que el primer pago del 20% se realizará a los treinta (30) días calendario posterior a la orden de proceder.

DEBE DECIR:

24. ANTICIPO.

No se concederá ningún anticipo.

DICE:

26. PRESENTACION DE INFORMES Y FORMA DE PAGO.

La presentación de informes y el pago se efectuará de la siguiente manera:

PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO (20%)

Este informe será presentado máximo hasta los treinta (30) días calendario después de la orden de proceder.

El pago del 20% se hará efectivo cuando la empresa contratada entregue el primer Informe de Avance, y la contraparte designada por YPFB emita el Informe de Aprobación y Conformidad al respecto. Asimismo la Empresa Contratada deberá presentar la factura correspondiente al pago.

El informe de avance deberá contar con los siguientes productos:

- Plan y Cronograma de Trabajo.

Segundo informe y pago (20%)

Este informe será presentado máximo hasta los ciento ochenta (180) días calendario después de la orden de proceder.

El pago del 20% se hará efectivo cuando la empresa contratada presente el segundo Informe de Avance, y la contraparte designada por YPFB emita un Informe de Aprobación y Conformidad al respecto. Asimismo la Empresa Contratada deberá presentar la factura correspondiente al pago.

El informe de avance deberá contar con los siguientes productos:

- Informe de validación de la información requerida para el modelamiento de reservorios.
- Adquisición y procesamiento de datos de campo e información del análisis testigos.
- Avance del programa de formación del personal de YPFB.

Tercer informe y pago (30%):



Este informe será presentado máximo hasta los trescientos sesenta (360) días calendario después de la orden de proceder.

El pago del 30% se hará efectivo cuando la empresa contratada presente el tercer Informe de Avance, y la contraparte designada por YPFB emita un Informe de Aprobación y Conformidad. Asimismo la Empresa Contratada deberá presentar la factura correspondiente al pago.

El informe de avance deberá contar con los siguientes productos:

- Interpretación Sísmica de las líneas y cubos disponibles.
- Avance de los Modelos Estáticos.
- Avance de Evaluación Petrofísica.

Presentación de informe y Pago Final (30%):

Este informe será presentado máximo hasta los seiscientos sesenta (660) días calendario después de la orden de proceder.

El pago del 30% se hará efectivo cuando la empresa contratada presente el Informe Final, y la contraparte designada por YPFB emita el Informe final de Aprobación y Conformidad. Así mismo la Empresa contratada deberá presentar la factura correspondiente al pago.

El informe Final deberá contar con los siguientes productos:

- Modelo Dinámico de los Campos: Aquio Incahuasi, Margarita-Huacaya, San Alberto y San Antonio.
- Modelo Estático de los Campos: Aquio Incahuasi, Margarita-Huacaya, San Alberto y San Antonio.
- History Matching de los modelos dinámicos de los campos: Aquio Incahuasi, Margarita-Huacaya, San Alberto y San Antonio.
- Modelo Geomecánicos de los campos: Aquio Incahuasi, Margarita-Huacaya, San Alberto y San Antonio.
- Propuestas de proyectos para mejorar el factor de recobro de los campos.
- Evaluación Económica de los proyectos.
- Propuestas a los Planes de Desarrollo para optimizar caudales de producción.

Los pagos serán realizados mediante transferencia bancaria en moneda extranjera (*DÓLARES ESTADOUNIDENSES*), a la cuenta que la Empresa Consultora Contratada señale en su propuesta, quedando a cuenta de la empresa consultora



los gastos y comisiones bancarias que correspondan por las transferencias realizadas.

DEBE DECIR:

26. PRESENTACION DE INFORMES Y FORMA DE PAGO.

La presentación de informes y el pago se efectuará de la siguiente manera:

PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO (20%)

Este informe será presentado máximo hasta los cuarenta y cinco (45) días calendario después de la orden de proceder.

El pago del 20% se hará efectivo cuando la empresa contratada entregue el primer Informe de Avance, y la contraparte designada por YPFB emita el Informe de Aprobación y Conformidad al respecto. Asimismo la Empresa Contratada deberá presentar la factura correspondiente al pago.

El informe de avance deberá contar con los siguientes productos:

- Plan y Cronograma de Trabajo.

Segundo informe y pago (20%)

Este informe será presentado máximo hasta los ciento ochenta (180) días calendario después de la orden de proceder.

El pago del 20% se hará efectivo cuando la empresa contratada presente el segundo Informe de Avance, y la contraparte designada por YPFB emita un Informe de Aprobación y Conformidad al respecto. Asimismo la Empresa Contratada deberá presentar la factura correspondiente al pago.

El informe de avance deberá contar con los siguientes productos:

- Informe de validación de la información requerida para el modelamiento de reservorios.
- Adquisición y procesamiento de datos de campo e información del análisis testigos.
- Avance del programa de formación del personal de YPFB.

Tercer informe y pago (30%):

Este informe será presentado máximo hasta los trescientos sesenta (360) días calendario después de la orden de proceder.

El pago del 30% se hará efectivo cuando la empresa contratada presente el tercer Informe de Avance, y la contraparte designada por YPFB emita un Informe de Aprobación y Conformidad. Asimismo la Empresa Contratada deberá presentar la factura correspondiente al pago.



El informe de avance deberá contar con los siguientes productos:

- Interpretación Sísmica de las líneas y cubos disponibles.
- Avance de los Modelos Estáticos.
- Avance de Evaluación Petrofísica.

Presentación de informe y Pago Final (30%):

Este informe será presentado máximo hasta los ochocientos (800) días calendario después de la orden de proceder. La empresa proponente podrá presentar una propuesta con un periodo más corto, siempre que cumpla todos los objetivos de la presente convocatoria.

El pago del 30% se hará efectivo cuando la empresa contratada presente el Informe Final, y la contraparte designada por YPFB emita el Informe final de Aprobación y Conformidad. Así mismo la Empresa contratada deberá presentar la factura correspondiente al pago.

El informe Final deberá contar con los siguientes productos:

- Modelo Dinámico de los Campos: Aquio Incahuasi, Margarita-Huacaya, San Alberto y San Antonio.
- Modelo Estático de los Campos: Aquio Incahuasi, Margarita-Huacaya, San Alberto y San Antonio.
- History Matching de los modelos dinámicos de los campos: Aquio Incahuasi, Margarita-Huacaya, San Alberto y San Antonio.
- Modelo Geomecánicos de los campos: Aquio Incahuasi, Margarita-Huacaya, San Alberto y San Antonio.
- Propuestas de proyectos para mejorar el factor de recobro de los campos.
- Evaluación Económica de los proyectos.
- Propuestas a los Planes de Desarrollo para optimizar caudales de producción.

Los pagos serán realizados mediante transferencia bancaria en moneda extranjera (*DÓLARES ESTADOUNIDENSES*), a la cuenta que la Empresa Consultora Contratada señale en su propuesta, quedando a cuenta de la empresa consultora los gastos y comisiones bancarias que correspondan por las transferencias realizadas.

